





Los Tiempos
COCHABAMBA | EDICIÓN Nº 28 | JUEVES 26 DE MARZO, 2015

EL MINISTERIO DE JUSTICIA INFORMÓ SOBRE LA DECISIÓN DE UN JUZGADO

Suárez denuncia presión política a juez

SEGÚN UNIDAD DEMÓCRATA, UN JUEZ DE SANTA ANA DE YACUMA EMITIÓ DOS RESOLUCIONES OPUESTAS EN CUESTIÓN DE HORAS. PRIMERO ADMITIÓ UN RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL Y LUEGO LO DECLARÓ IMPROCEDENTE

Pág. 3



Rigen restricciones a tres días de los comicios

Pág. 4,5



Partidos cerraron anoche sus campañas electorales

Pág. 7

Foto: Los Tiempos



LLEVAN PAPELETAS A SUS DESTINOS

LOS NOTARIOS ELECTORALES DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE COCHABAMBA APURAN DESDE AYER EL RECOJO DE PAPELETAS Y MATERIAL ELECTORAL PARA DISTRIBUIR A TODOS LOS RECINTOS HASTA EL SÁBADO

Págs. 8

Objeción La organización ciudadana dice que el TSE se sobrepasó

La Plataforma intercede por UD

ORGANIZACIONES CIVILES PROTESTAN POR LA INHABILITACIÓN DE 228 CANDIDATOS QUE QUEDARON FUERA DE LAS ELECCIONES EN BENI

Foto: Apg



El excandidato Ernesto Suárez, la semana pasada.

La Plataforma Ciudadana por el Voto Informado y Transparente emitió ayer un comunicado público en el que observa la resolución del Tribunal Supremo Electoral que anula la personería jurídica de Unidad Demócrata.

"El TSE, mediante su resolución, pretendió aplicar literalmente lo que dispone el art. 136 de la Ley del Régimen Electoral. La referida norma determina la 'cancelación de la personalidad jurídica' de la organización política, pero, 'no dispone la inhabilitación de las candidaturas previamente inscritas'. Por tanto, el TSE al cancelar la personalidad jurídica de UD y al mismo inhabilitar las candidaturas –n su momento– legalmente inscritas, ha sobrepasado la disposición del artículo 136 parágrafo III de la Ley del Régimen Electoral", asegura la plataforma.

Otro cuestionamiento es que la resolución del TSE, al inhabilitar las candidaturas, tiene el agravante de impedir el derecho a ser elegidos de 228 ciudadanos, y a la vez, el derecho a elegir de miles de ciudadanos del departamento del Beni.

La Plataforma observa también que el TSE, durante todo el proceso, no ha tenido una conducta consistente en la consideración de posibles o reales faltas y/o delitos electorales, reiteradamente denunciadas por organizaciones políticas y la ciudadanía, lo que le ha restado la indispensable credibilidad del Órgano Electoral afectando al proceso electoral en su conjunto.

La resolución, firmada por representantes de una treintena de instituciones, asegura que la función principal del Órgano Electoral es "proteger la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas así como procurar los medios institucionales y logísticos para que la misma se traduzca en la elección de autoridades y representantes; la resolución emitida por el TSE el 20 de marzo, cuando inhabilita 228 candidatos, va en sentido contrario".

Finalmente, la Plataforma recuerda a la Asamblea Legislativa su competencia para evaluar el trabajo de los vocales del TSE y de los TED, velando por el cumplimiento de la Constitución y la calidad de la democracia en Bolivia.

YO OPINO

La mayoría de los ciudadanos tiene conocimiento de que no se debe consumir bebidas alcohólicas días antes de la elección.



¿Usted conoce las restricciones y sanciones que la ley reglamenta para las elecciones del 29 de marzo?





"Por lo que yo sé, los partidos políticos ya no pueden hacer más campaña porque eso es hasta hoy (ayer) nomás. Y las personas tienen que ir a los lugares donde viven, no deben trasladarse a otros lugares, también no deben beber, no consumir alcohol, 72 horas antes creo, no estoy bien informada, pero sé que dos días antes está prohibido. También no pueden hacer reuniones, ni nada por el estilo. Y bueno, se deben preparar para el día de las elecciones".

Nelly Choque Flores
Ama de casa





"Bueno, que yo sepa el tribunal ha recomendado que hay ley seca desde el jueves nomás, es lo único que sé, después nada más creo que ha dicho el Tribunal. Las campañas creo que ya han terminado también, ya han hecho cierre todos los partidos ¿no? directo es ahora ir a votar el domingo. Ahora, de las sanciones no tengo idea, no sé cuánto estará o cuántos días de arresto, la verdad no he escuchado mucho".

Miguel Guzmán
Chapero





"Bueno a la ciudadanía lo normal ¿no? Que 72 horas antes no pueden consumir bebidas, existe una prohibición. Acerca de los candidatos, bueno, según lo que he escuchado existen multas económicas, creo que era un día de arresto, algo así escuché. No estoy muy al tanto tampoco de eso. La verdad de las multas no conozco, pero sí de la ley seca, 72 horas antes de los comicios no tiene que haber locales o consumir bebidas alcohólicas, porque va a haber un control".

José Pardo
Arquitecto





"Según lo que he escuchado en los informativos está prohibido participar o hacer campañas para los partidos. Algunos políticos salen haciendo su campaña en otras partes, pero eso está prohibido mediante el Tribunal y hay sanciones para ellos. Las personas también no deben generar problemas el día de la elección, eso nomás creo. No conozco de las sanciones que se han puesto después. No he visto".

José Soliz
Encargado de seguridad

BREVE

En El Alto

Evo ratifica que no trabaja con opositores

La Paz | Erbol

Durante su cierre de campaña, el candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS) a la Alcaldía de El Alto, Édgar Patana, lamentó ser vilipendiado y que lo tilden como "lo peor" por su gestión como burgomaestre. A su turno, Evo Morales reiteró a los alteños que "no trabajaría" proyectos del programa "Bolivia Cambia, Evo Cumple" junto a un alcalde que sea de un partido de la "derecha".

"Hoy nos vilipendian, nos dicen que somos lo peor ¿Por qué? Cuando el pueblo está comenzando a aprender cómo se hace la parte administrativa", lamentó Patana.

El candidato denunció que "una vez" Samuel Doria Medina le ofreció comprar su conciencia, pero él se negó. "Me reuní con el señor Doria Medina y un compañero más. Ha querido comprar mi conciencia. ¡Carajo! No me dejé comprar con ese vil sanguinario", relató.



Elecciones El excandidato de UD asegura que el Gobierno presionó a un juez en Beni

Suárez denuncia presiones sobre juez

EN CUESTIÓN DE HORAS, UN JUEZ TOMÓ DOS RESOLUCIONES TOTALMENTE OPUESTAS EN RELACIÓN A UN RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL INTERPUESTO POR CANDIDATOS DE UNIDAD DEMÓCRATA

Redacción Central

Después de admitir, poner fecha y hora para resolver la procedencia o no de un amparo constitucional sobre la inhabilitación de los 228 candidatos de Unidad Demócrata (UD), el juez de Garantías Constitucionales de Santa Ana de Yacuma revocó la admisión y dejó vigente la resolución del Tribunal Supremo Electoral, por la que UD perdió su personería jurídica.

Como un hecho inédito en la administración de justicia calificó el líder de UD en Beni, Ernesto Suárez Satori, la decisión del Juzgado de Garantías Constitucionales que en la tarde de ayer se retractó y prácticamente dejó sin efecto todos sus actos.

"Con relación a lo que hizo un juez de Santa Ana de Yacuma habíamos denunciado que iba a existir amedrentamiento y atropello, por eso fue que salimos públicamente a pedir que los veedores internacionales también pongan sus ojos en lo que iba a pasar en Santa Ana de Yacuma. ¿Cómo es posible que el juez acepte primero nuestro pedido, nos dé fecha de la audiencia, pero una horas después cambie su decisión?", cuestionó Ernesto Suárez.

Dirigentes de Unidad Demócrata denunciaron la presencia de Juan Ramón Quintana en Santa Ana.

El TSE

Incluso el Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció asumir su defensa en la audiencia prevista para este jueves a las 10:00 y presentar los argumentos legales en el marco de la Ley del Régimen Electoral, norma en la que sustentan su resolución respecto a la suspensión de la personería jurídica de UD.

"Nos han robado la democracia y ahora a través del poder judicial", lamentó Suárez.

UD tras perder su personería jurídica formó una alianza con la agrupación Nacer de la que ahora su candidato es Carlos Dellien.

La senadora Jeanine Añez calificó la actuación del juez Juan Carlos Rodríguez Cuellar de la población de Santa Ana de Yacuma como "irregular", porque se retractó "sobre su propia resolución", es decir, la admisión del amparo constitucional, declaró. "No es posible que revoque su propia resolución", observó Añez.

Respecto al tema la ministra de Justicia, Virginia Velasco defendió la decisión del juez de garantías. "El juez (Rodríguez) ha aprobado una resolución fundamentada constitucionalmente que declara la improcedencia del recurso de amparo interpuesto por la exalianza Unidad Demócrata del departamento de Beni, por lo que se respeta la resolución del Tribunal Supremo Electoral que anula la personería jurídica de la exalianza Unidad Demócrata de ese departamento", sostuvo.

Añez y el Gobernador Carmelo Lenz denunciaron que el ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, y representantes del Ministerio de Justicia se encontraban ayer en la localidad de Santa Ana de Yacuma.

El viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, Diego Jiménez, agregó que a días de los comicios subnacionales y precautelando que nadie sea sorprendido en su buena fe o engañado con información falsa, la determinación del juez ratifica la sentencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que anula la personería jurídica de UD.

Más temprano, la vocal Dina Chuquimia había adelantado que la resolución emitida el pasado viernes por el Tribunal Supremo Electoral era "inapelable", porque se trataba de una decisión en "última instancia" y que el amparo afectaría sólo lo referido a la multa económica por la emisión de encuestas en contra de lo establecido en la Ley de Régimen Electoral.

En tanto, Unidad Demócrata y Nacer cerraron ayer su campaña juntos y Carlos Dellien fue presentado como el candidato a gobernador de esa alianza.

Foto: Apg



COMICIOS Vigilia de militantes de Unidad Demócrata, la anterior semana.

No sabe sobre pedido de CIDH

Hasta ayer en la tarde, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no tenía conocimiento "oficial" de parte del Gobierno sobre la solicitud de documentación e información remitida desde Washington por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca de la inhabilitación de 228 candidatos de Unidad Demócrata (UD) en el departamento del Beni.

"No tenemos conocimiento oficial, por cuanto si hubiese alguna solicitud, el Ejecutivo en este caso es quien asume la defensa y representación del Estado. Pero no hay ninguna solicitud oficial. De todas maneras contamos con toda la documentación pertinente que dio lugar a la resolución objeto de la demanda", informó ayer el vocal Ramiro Paredes.

La CIDH solicitó al Estado boliviano información completa sobre la decisión del TSE que por medio de una resolución decidió suspender la personería jurídica de UD y consecuentemente eliminó a 228 candidatos de la carrera electoral, entre ellos el favorito en las encuestas de intención de voto, Ernesto Suárez Satori.





"En este momento ya no existe personalidad jurídica para esa alianza (UD), por lo tanto los candidatos que estaban en esa organización no están ya en carrera. Ya no se pude apelar somos tribunal de última instancia", dijo la vocal del TSE, Dina Chuquimia a tiempo de asegurar que una comisión del TSE se trasladará a la región beniana donde se radicó el caso para escuchar la resolución.

Dina Chuquimia
Vocal del TSE





"El Juez de Partido Mixto, en calidad de medida cautelar dispuso la suspensión provisional de la ejecución de la resolución objeto de controversia (anulación de la personería jurídica de UD). Como Tribunal hemos manifestado que somos respetuosos de las decisiones que tomen otros órganos del Estado, en tanto se sujeten a la norma. Fuimos notificados, por lo que el TSE se constituirá en la audiencia".

Ramiro Paredes
Vocal del TSE





"Con relación a lo que hizo un juez de Santa Ana de Yacuma habíamos denunciado que iba a existir amedrentamiento y atropello, por eso fue que salimos públicamente a pedir que los veedores internacionales también pongan sus ojos en lo que iba a pasar. ¿Cómo es posible que el juez acepte primero nuestro pedido, nos dé fecha de la audiencia, pero unas horas después cambie su decisión?"

Ernesto Suárez
Excandidato de UD

Sanciones Las multas por infringir la norma van desde los 216 bolivianos emitida a los jurados electorales que se nieguen a orientar el ejercicio del voto hasta los 86.400 a las organizaciones políticas que realicen propaganda

"Silencio electoral" y prohibiciones rigen a partir de hoy

EL DOMINGO 29 DE MARZO LOS BOLIVIANOS ELEGIRÁN A NUEVE GOBERNADORES Y 339 ALCALDES. EN COCHABAMBA 1.137.624 CIUDADANOS FUERON HABILITADOS PARA ELEGIR A UNA AUTORIDAD DEPARTAMENTAL Y 47 ALCALDES

VIOLETA SORIA

A partir de hoy rige en Cochabamba y el resto del país el "silencio electoral" y las prohibiciones para garantizar el desarrollo de las elecciones municipales y departamentales del 29 de marzo. En medio de "sanciones duras", los ciudadanos están vetados de consumir o expender bebidas alcohólicas, realizar reuniones o actos públicos y portar armas, entre algunas. En Cochabamba, las multas van desde 216 hasta 86.400 bolivianos.

El gobernador interino, Marco Carrillo, promulgó ayer el Decreto Departamental Nº1869 que dispone el Auto de Buen Gobierno. La ley rige desde las cero horas de hoy hasta la medianoche (12:00) del domingo 29 de marzo. La Policía, Fuerzas Armadas (FFAA) y Tránsito serán el brazo operativo que garantizará su cumplimiento.

Desde las cero horas del viernes hasta la medianoche del 30 de marzo está prohibido el consumo y expendio de bebidas alcohólicas en domicilios particulares, tiendas, cantinas, hoteles, restaurantes, establecimientos públicos y privados. Los consumidores que infrinjan la norma serán sancionados con 720 bolivianos y los proveedores con 7.200 equivalentes a cinco salarios mínimos.

Asimismo, desde hoy y hasta la conclusión de los comicios subnacionales rige el "silencio electoral". Las organizaciones políticas ya no podrán realizar actos proselitistas ni emitir propaganda. Según la Resolución 002/2015 de la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental (TED) los infractores serán sancionados con 60 salarios del mínimo nacional equiparables a 86.400 bolivianos.

"Quiero pedir a la población que se abstenga de consumir bebidas alcohólicas 48 horas antes. El día del acto eleccionario no se permitirá reuniones, actos públicos o concentraciones de ningún tipo", enfatizó, Carrillo.

El representante regional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), Álvaro Gómez, informó que una noche antes de las elecciones un equipo de funcionarios recorrerá los recintos electorales en 13 vehículos para retirar propaganda.

Para el trabajo "inventaron" estrategias "creativas", debido a que las organizaciones políticas instalan las mismas en lugares inaccesibles, postes de alta tensión o de energía eléctrica lo cual pone en riesgo la seguridad de los funcionarios del TED.

Por otro lado, los vuelos internacionales en tránsito o los originados en el país no serán cancelados. Sin embargo, las líneas aéreas o los pasajeros deberán gestionar los permisos correspondientes para circular el día de las elecciones ante el TED. El domingo 29 están prohibidos los viajes interdepartamentales.



SEGURIDAD *Agentes de la policía patrullan la ciudad en motocicletas.*

Elección

Durante las elecciones serán sancionados aquellos ciudadanos que sean sorprendidos portando armas de fuego o instrumentos punzocortantes. La multa asciende a dos salarios mínimos que equivale a 2.880 bolivianos.

Además aquellos que realicen actos, reuniones o espectáculos públicos además de propaganda política en proximidades de las mesas de sufragio deberán cancelar amonestaciones económicas correspondientes al 80 por ciento de un salario mínimo, similar a 1.152 bolivianos. Tampoco podrán circular vehículos sin la autorización del TED. En caso de ser atrapados los conductores pagarán 360 bolivianos.

Jueces

Gómez explicó que a partir de hoy 54 jueces electorales distribuidos en todo el departamento recepcionarán las denuncias. Una vez que la Policía arreste a los infractores, estos serán conducidos ante un juez quien al momento de imponer la sanción preguntará "irá ocho horas arrestado o pagará". En caso que el infractor opte por la segunda opción deberá depositar la multa en el Banco Unión a la cuenta Nº 10000012375479 a nombre del TED.

Gómez explicó que los conductores sorprendidos en estado de ebriedad serán detenidos y sus vehículos enviados a la posta policial. Allí deberán cancelar la multa y serán arrestados por ocho horas. Los que circulen sin autorización tienen la opción de cancelar 360 bolivianos o la retención del motorizado. Los jueces más cercanos están ubicados en Tránsito, la Policía y el TED. Éstos recibirán las denuncias de las faltas y los delitos electorales y se pronunciarán en el acto.

El 29 de marzo, 3.500 efectivos y 1.900 soldados de las FFAA velarán por la seguridad.







Permiten liturgias

Las actividades litúrgicas por el Domingo de Ramos, previstas para el 29 de marzo día de los comicios subnacionales, "no están prohibidas", según informó la vicepresidenta del TED, Consuelo Grigoriú.

Grigoriú informó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue claro al señalar a través de un comunicado que las actividades religiosas del Domingo de Ramos "no tendrán que confundirse con los actos electorales consistentes en reuniones y espectáculos públicos" prohibidos en la norma. En el marco de las celebraciones religiosas por la Semana Santa, la Iglesia Católica fijó una procesión para el sábado y misas el domingo. El gobernador interino, Marco Carrillo, aseguró que se tomarán "recaudos".

Piden dejar huelga

En referencia a la huelga sostenida por el candidato a la Gobernación del frente Unidos por Cochabamba (Unico), Alejandro Almaraz, y la postulante a la Alcaldía por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Marianela Montenegro, en rechazo a la inhabilitación del aspirante de Unidad Democrática (UD), Ernesto Suárez de Beni, el gobernador interino, Marco Carrillo, aseguró que persuadirán a los mismos para retirar la medida.

"Se persuadirá a los que sostienen la huelga de hambre para retirarla voluntariamente (...) No hay ninguna orden para aplicar la fuerza contra nadie, sino simplemente vamos a recurrir al diálogo y concertación", señaló. Recalcó que el objetivo es garantizar "paz" durante la fiesta electoral".

"Silencio electoral" rige en el país

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que el "silencio electoral" y las prohibiciones rigen en los nueve departamentos del país con la respectiva promulgación del Auto de Buen Gobierno.

"A partir de mañana (hoy) arrancamos con el silencio electoral y desde el viernes hay algunas prohibiciones que el ciudadano debe contemplar", declaró a la Agencia Boliviana de Información (ABI), la vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dina Chuquimia.

En La Paz, la Gobernación promulgó el Auto de Buen Gobierno con multas electorales que van desde 720 hasta 144.000 bolivianos, equivalentes a 100 salarios mínimos nacionales. Las sanciones más altas corresponden a los que manifiesten públicamente el apoyo a las organizaciones políticas con 7.200 bolivianos, los colectivos que organicen actos con 72.00 y a las organizaciones políticas con 144.000 bolivianos. La Gobernación de Sucre promulgó similar instrumento normativo el cual determina la suspensión de la actividad pública y privada en Chuquisaca el día de los comicios. Sin embargo, permite aquellos relacionados a garantizar los servicios de salud, agua potable, energía eléctrica y emergencias.

De acuerdo al reporte de ABI, el Comando General del Ejército emitió un instructivo en el que establece que el personal de las 11 divisiones del país estará a disposición del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para las elecciones subnacionales. El Ejército brindará seguridad física, custodiará el material electoral además de los recintos desde el sábado hasta el lunes 30 en todo el territorio nacional.

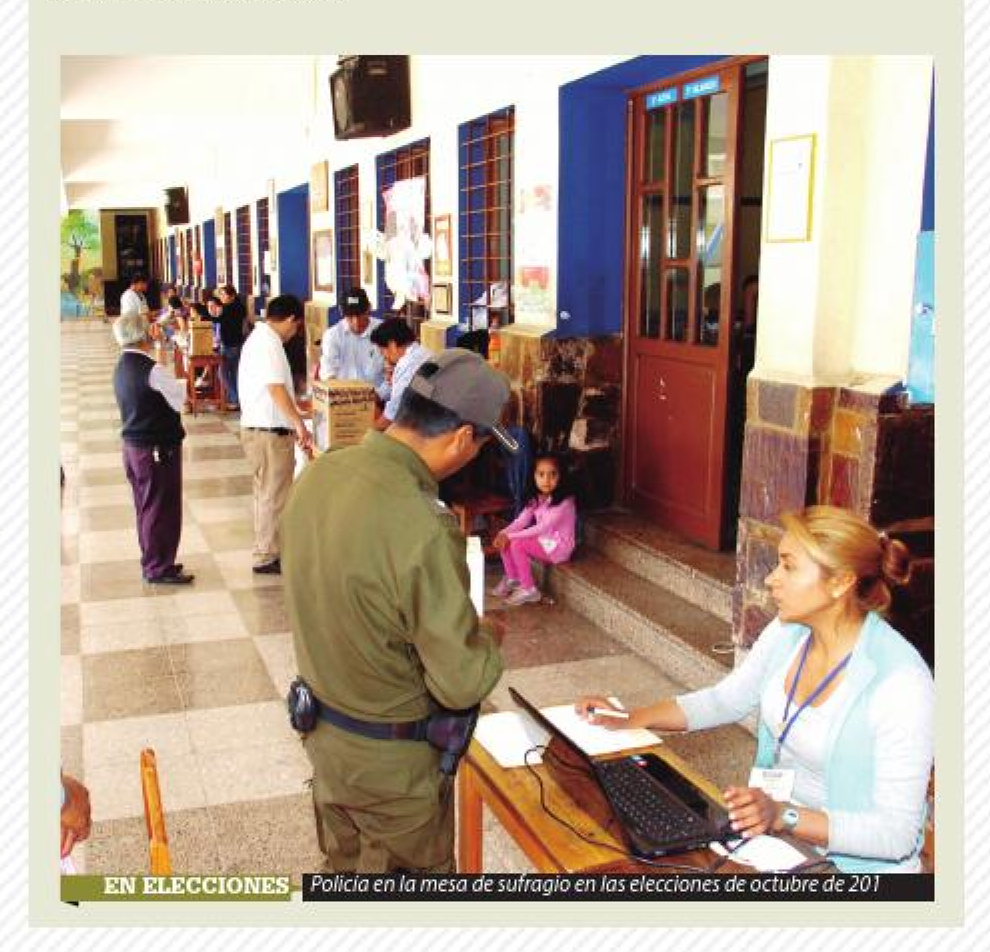
Prohibiciones en el día de la elección

El representante regional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), Álvaro Gómez informó que las organizaciones políticas están prohibidas de realizar propaganda a 100 metros a la redonda de los recintos electorales. En Cochabamba existen 587 recintos donde funcionarán 5.139 mesas de sufragio.

"El día de hoy (ayer) se está pasando un comunicado oficial a todas las organizaciones políticas recordándoles de esta restricción", señaló. Asimismo, los ciudadanos están prohibidos de vestir indumentaria afín a las organizaciones políticas.

Los únicos autorizados para ello son los delegados electorales, quienes tendrán que portar una gorra y un brazalete con el color y la sigla que representan. En caso de incumplir ello, los jurados podrán solicitar su desalojo o el despojo de su vestimenta.

De igual manera, los ciudadanos que sufraguen no podrán revelar el nombre del candidato por el que votaron para garantizar el derecho del voto secreto. "Si el ciudadano dice por quién votó el jurado electoral pondrá su mano sobre la ranura e impedirá que introduzca la papeleta en el ánfora. El presidente agarrará la misma y en el reverso pondrá la inscripción de nulo", explicó. El TED estableció una multa de 360 bolivianos a los ciudadanos que violen el secreto del voto.



EN ELECCIONES *Policía en la mesa de sufragio en las elecciones de octubre de 201*

Sanciones fijadas por el TED, en Bs



GUARDIAS *Patrullaje policial en las calles de la ciudad.*

360
BOLIVIANOS
es la multa por violar el secreto del voto por cualquier medio.

216
DE MULTA
cancelarán los jurados que no brinden asistencia de voto.

720
CANCELARÁN
los notarios electorales que no resuelvan los reclamos de inhabilitados.

936
PAGARÁN
los servidores públicos que circulen con motorizados públicos.

1.152
POR
realizar manifestaciones, reuniones o propaganda cerca a mesas de sufragio.

7.200
BOLIVIANOS
pagarán los propietarios de locales que expendan alcohol.

2.880
DE SANCIÓN
recibirán los ciudadanos que porten armas de cualquier tipo.

360
ES
la multa por no votar el día de la elección subnacional.

86.400
EMITIRÁN
las organizaciones políticas que realicen propaganda.

BREVES

En el MAS

Admiten que hubo errores en candidatos

La Paz | Anf

El presidente del Estado, Evo Morales, reconoció ayer que el Movimiento Al Socialismo pudo equivocarse en la selección de algunos candidatos para las elecciones a los gobiernos municipales y departamentales de este 29 de marzo, y llamó a apoyarlos poniendo por encima el proceso de cambio.

"Tal vez en algunos municipios, en Bolivia, se han equivocado en elegir candidatos, no es el mejor candidato pero por encima de ese candidato está nuestro proceso, está nuestra revolución democrática cultural, está el proceso de cambio", proclamó Morales en el cierre de campaña de sus candidatos de La Paz, en la plaza Villarroel.

Morales explicó que la selección de candidatos fue tarea de las coordinadoras departamentales por el cambio y no una imposición de su partido.

En La Paz

Unasur se reúne con el TED

La Paz | Abi

Los representantes de la Misión de Acompañamiento Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se reunieron ayer con el presidente del Tribunal Departamental Electoral de La Paz (TDE), Marcelo Valdez, y con la vicepresidenta de esa instancia electoral, Ana Benavides, para conocer el proceso de votación y conteo de votos de las elecciones subnacionales del próximo domingo, informaron fuentes oficiales.

Supervisores de justicia electoral de Paraguay, Perú, Guyana y Chile escucharon atentamente la explicación de las principales autoridades del TDE La Paz sobre el proceso electoral antes, durante y después.

Candidatos a la Alcaldía de Sacaba y Quillacollo se adhieren a la medida

Más candidatos ingresan en huelga

JAIME PONCE BLANCO, CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SACABA POR UNICO, Y CELSO CARRILLO, CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE QUILLACOLLO POR EL MNR SE SUMAN A LA HUELGA DE HAMBRE.

Fotos: José Rocha

MEDIDA Candidatos en huelga de hambre en la iglesia de San Francisco.

Rory Ordóñez Choque

Ya son seis candidatos que están en huelga de hambre en Cochabamba en rechazo a la inhabilitación de todos los candidatos de Unidad Demócrata en Beni incluyendo la de Ernesto Suárez, candidato a gobernador. Ayer se sumaron a la medida el candidato a la Alcaldía de Sacaba del frente Unidos por Cochabamba (Unico), Jaime Ponce Blanco, y el candidato a la Alcaldía de Quillacollo del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Celso Carrillo.

"Lo que ha pasado en el Beni, lo calificamos como uno de los golpes más duros que ha recibido la democracia en los últimos 25 a 30 años de su existencia. Nos adherimos a esta huelga de hambre porque queremos hacer conocer a la población de la enorme cantidad de agresiones que hemos recibido en Sacaba y las denuncias que no acoge la Corte, acerca de la utilización de recursos municipales, se utilizan mobiliarios, movilidades y se presiona a los ciudadanos para que apoyen a la candidatura del MAS", dijo Ponce.

Asimismo, el candidato de Unico a la Gobernación de Cochabamba, Alejandro Almaraz, expresó que hubiese sido de más impacto si a nivel nacional todos los candidatos de la oposición se hubieran unido a la huelga para "que este rechazo se sienta en el mundo entero y el Gobierno autoritario sufra un gran revés".

"Considero que los más valioso para la democracia sería que todos estén en huelga de hambre, que importante hubiese sido para defender la democracia que los miles de candidatos que hay a nivel nacional de la oposición asuman la huelga de hambre. Así nadie tendría ventaja de hacer campaña, mientras los otros están en huelga", afirmó.

Los huelguistas esperarán las determinaciones que concluyan las autoridades judiciales acerca del Amparo Constitucional respecto a la inhabilitación de candidatos en el Beni para continuar o no con la huelga. "Esto tendría que ocurrir hasta el viernes, para que esa decisión haga prevalecer la Constitución y respete la decisión de los ciudadanos benianos que están siendo impedidos de decidir libremente a sus autoridades municipales y departamentales".

Los candidatos que asumieron la huelga de hambre son: Alejandro Almaraz, candidato a la Gobernación de Cochabamba por el frente Unico; Marianela Montenegro, candidata a la Alcaldía de Cercado del MNR; Panfilo Lora, Alcaldía de Tiquipaya por el Movimiento Demócrata Social (MDS); Consuelo Gómez, 1ra Concejalía Tiquipaya MDS; Jaime Ponce Blanco, Alcaldía Sacaba de Unico; y Celso Carrillo, Alcaldía de Quillacollo del MNR.

A candidato de Tiquipaya le rechazan amparo

Foto: Hernán Andia



El candidato del MNR al municipio de Tiquipaya, Lucio Villazón.

El Tribunal Electoral Departamental inhabilitó al candidato a la Alcaldía de Tiquipaya del Movimiento Nacionalista Revolucionario, Lucio Villazón Gonzales, con el argumento de que no tendría residencia permanente en Tiquipaya.

Esa resolución fue impugnada ante el Tribunal Supremo Electoral, que confirmó la inhabilitación.

Por ello, el candidato del MNR presentó una acción de amparo el día miércoles 18 de marzo. "Hemos presentado la acción según manda el Artículo 129. III de la Constitución, la audiencia pública debe realizarse dentro de 48 horas siguientes a la presentación (…) la audiencia debió realizarse el viernes 20 de marzo; presentamos una Queja a la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia", informó José Antonio Rivera, abogado de Villazón. Según Rivera, el argumento para que no se realice la Audiencia para que se dé sentencia fue que existía una acefalía en la Sala, a pesar de que se podía convocar a otro vocal.

Rivera indicó que se les notificó con un proveído que pide que "con carácter previo a que se admita la acción, identifique a los otros terceros interesados que son los otros candidatos a alcalde de Tiquipaya". "Digo que esa decisión es arbitraria e ilegal, porque ni la Constitución ni el Código Procesal Constitucional exigen como requisito de admisión lo que ha ordenado la Sala Penal Tercera; de otro lado, porque con esa decisión se está dilatando tanto la admisión y resolución del Amparo", manifestó Rivera.

"La única intención es inhabilitarme, ahora quieren que meta a terceros (otros candidatos a la Alcaldía de Tiquipaya) sólo para hacer pasar el tiempo para que no se dicte sentencia", dijo Villazón



Candidatos a la Alcaldía y la Gobernación agradecieron a militantes

Cierres toman el centro de la ciudad

CUATRO PARTIDOS Y AGRUPACIONES CIUDADANAS CONCLUYERON AYER SUS CAMPAÑAS ELECTORALES CON DIFERENTES ACTOS EN IGLESIAS, PLAZAS Y CALLES DE COCHABAMBA

RORY ORDOÑEZ

El centro de la ciudad de Cochabamba fue testigo ayer de los cierres de campaña de las diferentes organizaciones políticas, que tuvieron como principales actividades caminatas, mítines y presentaciones de grupos, incluyendo una misa.

El frente Unidos por Cochabamba (Unico) inició su cierre con una caminata desde su sede y al ritmo de una banda.

Encabezaba la caravana el candidato a la Alcaldía, Jaime de Ugarte, junto a sus postulantes al Concejo y seguido de cientos de simpatizantes que iban regalando recuerdos a la gente que encontraban en su camino.

La caminata tenía como destino la plaza Colón. "Este es un cierre diferente, muestra la sencillez de nuestro frente, es una caminata donde todavía entregamos nuestra propuesta (...), caminata que concluirá con un api y buñuelo para todos los presentes", indicó De Ugarte.

Fotos: Carlos López



CIERRE *Jaime de Ugarte, ayer durante la caminata desde su sede hasta la plaza Colón.*



FIESTA *El espectáculo que organizó el MNR en la plaza Barba de Padilla.*

MNR

Por otra parte, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) realizó su cierre de campaña en la plaza Barba de Padilla, donde armó un escenario, en el que participaron distintos grupos de baile y conjuntos. Los candidatos a la Gobernación y Alcaldía se dirigieron al público. "Estamos tratando que sea una fiesta lo más alegre posible para decirle a Cochabamba que comienza el cambio, comienza la verdadera transformación para levantarla del retraso en la que se encuentra. Por eso esto es una fiesta popular y cívica", expresó el candidato a la Gobernación del MNR, Mauricio Muñoz. En el cierre expresaron su apoyo a Marianela Montenegro, postulante a la Alcaldía de Cercado por este frente, quien sigue en huelga de hambre en la iglesia de San Francisco junto a candidatos de otros frentes.

MDS

El Movimientos Demócrata Social (MDS) realizó una misa en la Catedral Metropolitana ubicada en la plaza principal, en la que una multitud esperaba al candidato a la Alcaldía de Cochabamba, José María Leyes, para expresarle su apoyo. En la misa Leyes mencionó que la intención que tiene es agradecerle a Dios.

"Dios es que lo hace todo y lo puede todo, nosotros somos fichas, por eso nuestro agradecimiento y gloria a Dios. Este domingo hay que ir en familia, hay que ir a votar temprano con los amigos y disfrutemos de esta fiesta democrática", dijo Leyes.

Luego de la misa, los candidatos del MDS realizaron una concentración en la plaza principal, en la que el postulante a la Alcaldía agradeció la presencia de la militancia.



MISA *El MDS cerró ayer su campaña electoral con una misa.*

Almaraz

Al mismo tiempo, en su piquete de huelga de hambre, el candidato a la Gobernación de Unico, Alejandro Almaraz, realizó un mitin, luego de que simpatizantes realizaron una marcha de teas desde la Universidad Mayor de San Simón. En el acto manifestó que centraron su atención en la huelga. "En realidad nuestro cierre de campaña es la huelga de hambre, que no es un acto proselitista, es una acto de defensa comprometida con la democracia, y si estamos en las elecciones es por eso (...) les decimos que la democracia nadie nos la ha regalado, ha costado vidas", dijo.

BREVES

Campañas

Ataques y lágrimas en La Paz

LA PAZ | ANF

En La Paz, Luis Revilla fue el blanco de spots que cuestionan su patrimonio y carrera política; mientras que en el oriente Ernesto Suárez fue esperanzado y después desilusionado por la justicia.

De acuerdo al calendario electoral, la campaña electoral en actos públicos y medios de comunicación terminó este miércoles. Durante la jornada, abundaron los cierres de campaña en todo el país. El MAS lo hizo en El Alto y La Paz, mientras que SOL.BO y Demócratas también realizaron sus eventos, en la sede de gobierno y Santa Cruz respectivamente.

En horas de la mañana, en el acto del MAS en El Alto, Édgar Patana soltó algunas lágrimas al recordar su pasado y su familia.

A20centavos

El MNR vende pan en cierre

SANTA CRUZ | ABI

El candidato a alcalde de Santa Cruz por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Gary Prado, cerró ayer su campaña proselitista vendiendo pan a 20 centavos de boliviano en un último recorrido por las calles del centro de la ciudad.

"Lo hago de forma simbólica, para defender la economía popular y para que los electores vean el daño que le han hecho a nuestra economía las autoridades nacionales y locales. En los últimos años ninguna autoridad de la región ha defendido la economía de la gente pobre que antes compraba cinco panes por dos bolivianos", justificó Prado. Decenas de personas adquirieron el pan que ofrecía el candidato a bordo de una camioneta.

Foto: Los Tiempos



MATERIAL Notarios de varias regiones del Cochabamba recogen material electoral del TED para llevar a sus respectivas regiones.

Envío a regiones El TED entrega material electoral a notarios designados.

Notarios apuran recojo de material electoral

VARIAS HORAS LES TOMA A LOS NOTARIOS DESIGNADOS RECOGER Y REVISAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES

María José Andrade

Hasta ayer, el Tribunal Departamental Electoral (TED ya había entregado el 50 por ciento del material electoral a los notarios de la circunscripción indígena especial y circunscripciones 23, 24, 25 y 26 de las zonas rurales del departamento. Se estima que hasta el viernes por la tarde se termine con la entrega de material a la circunscripción 20 de la ciudad de Cochabamba.

Según Álvaro Gómez, responsable de educación del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), son alrededor de 1.000 los notarios designados en todo el departamento para recoger el material electoral (de acuerdo al cronograma) y distribuirlo a los jurados de las 5.139 mesas que se instalarán el próximo domingo 29 de marzo.

Gómez describió el proceso de entrega de la siguiente manera, "el circuito comienza desde la esquina donde se recoge el material más grueso (papeletas de sufragio, ánforas, útiles y materiales electorales), después se viene hasta aquí (patio de atrás), verificamos su material y le entregamos la otra parte que son listados, índices y hojas de trabajo que van a servir para registrar los resultados electorales". Una vez que los notarios tienen el material, el recorrido continúa, deben dirigirse a una "mesa de verificación "donde se les ayuda a contar las papeletas y se controlará el resto del material. Una vez terminado este paso, el notario firma y se registra la verificación por un responsable de la mesa. El notario debe retornar a su zona electoral inmediatamente.

Alrededor del Tribunal Departamental Electoral, se puede ver a los notarios cargando una gran bolsa de color celeste con todo el material que será utilizado el domingo de elecciones.

PAPELETAS
Cerca de 2.400.000 papeletas serán entregadas en Cochabamba

Trámite complicado

Para los notarios, el recojo del material no es algo sencillo, Ana María Fernández llegó de Punata a TED a las 6:30 de la mañana y estaba lista para retornar casi a la una de la tarde. "Estoy encargada de ocho mesas, el proceso de entrega es super largo, contamos las papeletas, si están completas o no, si nos las llevábamos sin contar nos iban a faltar tres o cuatro papeletas para cada mesa" contó.

En similar situación estaba Jesús Heredia, "Soy notario electoral de Sipe Sipe, sector Sica Siquiya, vine temprano esta mañana pero hasta ahorita (13:00) no puedo recoger todo, me falta una papeleta de sufragio y eso estoy esperando, una sola papeleta me ha faltado en toda la revisión que hice" mencionó.

Jurados rezagados

Los días 26, 27 y 28 de marzo en las oficinas del TED, se capacitará a jurados electorales rezagados que no pudieron asistir a la capacitación en sus recintos. Cada capacitación tendrá una duración de dos horas. La primera comenzará a las 8:30 y la última será a las 19:00 en horario continuado incluso a medio día, informó Álvaro Gómez, responsable de educación del Sifde.

Habilitación de delegados

Cada organización política puede habilitar un delegado por mesa, estos deben habilitarse ante el presidente de mesa antes de iniciar la votación, de hacerlo después no podrán firmar el acta de apertura pero sí al cierre de la mesa. Deben portar credencial y se les permite usar un brazalete de 10 cm y una gorra del color de la agrupación política que lleve la sigla.

AGENDA

Elecciones

Aún no hay observadores acreditados en Cochabamba

Según la presidenta del Tribunal Electoral Departamental (TED), Rocío Jiménez, todavía no se ha acreditado ningún observador en Cochabamba, "entendemos que lo van a hacer en la ciudad de La Paz y luego nos comunicarán, solamente conocemos de un grupo de periodistas de España, que han mandado sus credenciales. Pero todavía no hemos hablado ni acreditado nada" mencionó.

El rol de los observadores, durante las elecciones, es el de garantizar la transparencia, participación, integridad y confiabilidad del proceso.

Sábado 28 de marzo
Publicación final de la lista de candidatas y candidatos

Domingo 29 de marzo
Asunción del mando de la fuerza pública para el normal desarrollo del día de la votación por parte de los Tribunales Electorales Departamentales.

Domingo 29 de marzo
Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales.

Equipo ELECCIONES 2015
Editor: Michel Zelada
Periodistas Violeta Soria, María José Andrade, Rory Ordóñez y Henry Ugarte.
Diseño: Ramiro Moncada
Diagramación: José López, Ruth Marquez y Fernando Santader